

FIRMA DEL REY

Combinación de altos mandos militares

GUERRA.—Nombrando general de la novena división al general de división D. Francisco González de Uzqueta y Benítez, que cesa en el mando de la primera división de Caballería...

Idem general de la segunda brigada de Caballería al general de brigada don Salvador González Molina. Idem general de la tercera brigada de Caballería al general de brigada D. Rafael Pérez Herrera...

Real decreto de 18 de enero del corriente año, relativo a la concesión de gratificación de efectividad. Concediendo la libertad condicional al corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón, soldado del regimiento de Cazadores Alcántara...

para el de la de Caballería del cuarto Tercio. Idem a los coroneles de Infantería don Agustín Alcalá Galiano Ruiz para el mando de la zona de Tenerife...

Circulares de Guerra

(D. O.) 177. 10-6-1924. Cartera militar de identidad. Aceptada por la Sociedad anónima Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa, en la parte adaptable a la modalidad especial de aquel ferrocarril...

Cursos de Instrucción. Como resultado del examen de las memorias presentadas por los subalternos de Caballería (E. R.), que asistieron al curso de instrucción celebrado del 10 al 21 de octubre últimos...

Aviso a los navegantes

LISBOA.—En el departamento marítimo del Norte se ha recibido un radiograma que desde alta mar envía el vapor «Tunisia», comunicando que a los 41° 16' N. y 9° 40' O., ha sido encontrado medio sumergido el casco de una embarcación...

Las últimas pruebas del "Méndez Núñez"

FERROL.—El martes saldrá del puerto el nuevo crucero «Méndez Núñez» para hacer en alta mar pruebas de artillería. Terminadas éstas, el nuevo buque será entregado a la Marina de guerra...

Vida municipal

Los conductores de «taxis» llevarán uniforme. La Delegación de Carruajes ha dispuesto: «Primero. Que a partir del próximo día 15, todos los conductores de «autotaxis» deberán hacer servicio con uniforme...

REAL ORDEN DE GUERRA (D. O.) núm. 177. 10-6-1924.

Organización

El «Diario Oficial» de ayer domingo publica la siguiente Real orden de organización, que por su gran interés publicamos íntegra, aunque su mucha extensión nos obliga a no publicarla en un solo día; dice así: A fin de cumplimentar cuanto previene el artículo segundo del Real decreto de 18 de julio próximo pasado...

ria se organiza otra en Canarias, con residencia el mando y Estado Mayor en Santa Cruz de Tenerife, suprimíndose el cargo de segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife, que en el presupuesto anterior existía. Quinto. Los generales de las cinco brigadas de Caballería y sus Estados Mayores...

Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos del Ministerio. Sección de Justicia del Ministerio. Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina...

servicios de plaza de Cartagena, compensándola con la disminución de otro de igual categoría de los mismos servicios del castillo de San Lorenzo, de la plaza de Cádiz. Se aumenta un teniente (E. R.) en la Escuela Central de Tiro (tercera Sección)...

Ferrol, 62; Lugo, 63; Monforte, 64; Orense, 65; Valdeorras, 66; Pontevedra, 67; Vigo, 68; Oviedo, 69; Pravia, 70; León, 71; Palma de Mallorca, 72; Inca, 73; Tenerife, 74; La Palma, 75; y Gran Canaria, 76. Cajas de recluta y batallones de reserva. Madrid, 1; Madrid, 2; Alcalá, 3; Getafe, 4; Toledo, 5; Talavera de la Reina, 6; Ciudad Real, 7; Alcázar de San Juan, 8; Cuenca, 9; Tarancón, 10; Badajoz, 11; Zafra, 12; Villanueva de la Serena, 13; Jaén, 14; Ubeda, 15; Linares, 16; Sevilla, 17; Carmona, 18; Osuna, 19; Huelva, 20; Valverde del Camino, 21; Cádiz, 22; Jerez de la Frontera, 23; Algeciras, 24; Córdoba, 25; Lucena, 26; Montoro, 27; Málaga, 28; Vélez-Málaga, 29; Antequera, 30; Ronda, 31; Granada, 32; Guadix, 33; Motril, 34; Almería, 35; Huércal-Overa, 36; Valencia, 37; Valencia, 38; Valencia, 39; Alcira, 40; Játiva, 41; Albacete, 42; Orihuela, 43; Alcoy, 44; Albacete, 45; Hellín, 46; Murcia, 47; Cartagena, 48; Lorca, 49; Cieza, 50; Castellón de la Plana, 51; Vinaroz, 52; Barcelona, 53; Barcelona, 54; Barcelona, 55; Tarrasa, 56; Villafranca del Panadés, 57; Manresa, 58; Tarragona, 59; Tortosa, 60; Lérida, 61; Balaguer, 62; Gerona, 63; Olot, 64; Zaragoza, 65; Zaragoza, 66; Calatayud, 67; Huesca, 68; Barbastro, 69; Sorja, 70; Teruel, 71; Alcañiz, 72; Guadalaajara, 73; Burgos, 74; Miranda de Ebro, 75; Pamplona, 76; Tafalla, 77; San Sebastián, 78; Logroño, 79; Bilbao, 80; Durango, 81; Vitoria, 82; Santander, 83; Torrelavega, 84; Palencia, 85; Valladolid, 86; Medina del Campo, 87; Zamora, 88; Toro, 89; Salamanca, 90; Ciudad Rodrigo, 91; Avila, 92; Segovia, 93; Cáceres, 94; Plasencia, 95; Coruña, 96; Santiago, 97; Betanzos, 98; Ferrol, 99; Lugo, 100; Mondoñedo, 101; Monforte, 102; Orense, 103; Allariz, 104; Valdeorras, 105; Pontevedra, 106; La Estrada, 107; Vigo, 108; Oviedo, 109; Cangas de Onís, 110; Pravia, 111; León, 112; Astorga, 113; Palma, 114; Ibiza, 115; Inca, 116; Mahón, 117; Tenerife, 118; La Palma, 119; y Gran Canaria, 120. (Continuará.)

REAL DECRETO

La intervención del Estado Mayor Central en los ferrocarriles

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así: «Artículo primero. Queda disuelta la Junta prevista en el artículo primero del Real decreto de 30 de junio de 1920.

Artículo segundo. Al Estado Mayor Central del Ejército, como defensor del pensamiento estratégico y encargado de su desarrollo en planes de campaña, corresponde determinar en función correlativa e inseparable de los proyectos de movilización, concentración y operaciones, las condiciones de empleo militar de los ferrocarriles. Como órganos de preparación en tiempo de paz y de ejecución en el de guerra, se crean Comisiones y Subcomisiones de Red.

Artículo tercero. A los fines relacionados con los preceptos del artículo anterior, se constituirán desde tiempo de paz —en sustitución de las regionales vigentes que quedan suprimidas— cuatro Comisiones mixtas de Red, una por cada División técnica y administrativa de Ferrocarriles, formada cada una por un teniente coronel de Estado Mayor, jefe de la Comisión (para asegurar la especialización en tan importante cometido, podrá continuar al frente de la misma a su ascenso a coronel, si hubiese demostrado aptitudes especiales para el desempeño de este cargo); un jefe del tercer batallón o demarcaciones de los regimientos de Ferrocarriles correspondientes, un jefe de Intendencia, un ingeniero de la División técnica-administrativa de Ferrocarriles de que se trate y un representante de la Empresa de mayor importancia de las que corresponden a la División técnica.

Estas Comisiones se dividirán, con arreglo al desarrollo de sus redes, en Subcomisiones, formando, en total, diez y seis de esta clase; en cada una de las últimas habrá un comandante de Estado Mayor, jefe de la Subcomisión, con destino en unidad o dependencia próxima a la residencia de la misma; un capitán de unidad de depósito o demarcaciones del regimiento de Ferrocarriles correspondiente, un capitán de Intendencia con destino en la región, un ingeniero de la División técnica y administrativa a que el recorrido ferroviario pertenezca y un representante de cada una de las Empresas cuyo estudio se lleve a cabo.

El personal de Estado Mayor e Intendencia de las Comisiones de Red será de plantilla cuando pueda consignarse en presupuesto, siendo designado, mientras

tanto, del perteneciente a las plantillas de la región correspondiente.

Para el restante personal de las Comisiones y Subcomisiones, se considerarán como servicios preferentes los derivados de las mismas, y, por tanto, cuando en virtud de orden expresa de la Jefatura de Ferrocarriles del Estado Mayor Central hubiesen de realizar trabajos genuinamente de la Comisión o Subcomisión, se dará preferencia a estos trabajos sobre todo otro que por razón de su destino de plantilla tuviesen encomendado.

Artículo cuarto. Las referidas Comisiones y Subcomisiones dependerán directamente de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Artículo quinto. La actual Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles pasará a formar parte íntegramente del Estado Mayor Central del Ejército, centralizándose en él todos los asuntos de que, en relación con los ferrocarriles, viene conociendo dicho alto Centro, y el general jefe de ella conservará las atribuciones que le confiere la Real orden circular de 11 de agosto de 1923.

Artículo sexto. Por el Estado Mayor Central se dictarán las disposiciones complementarias que regulen el funcionamiento de dicha Jefatura, dentro del referido organismo, quedando facultado para reforzar el personal de la misma con el que considere oportuno de las otras agrupaciones.

Artículo séptimo. El Ministerio de la Guerra, a propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, dictará las disposiciones convenientes, a fin de adoptar la organización de los regimientos de Ferrocarriles al mejor funcionamiento de las Comisiones de Red, que se crean con este Real decreto.

Artículo octavo. Todas las Compañías de ferrocarriles quedarán obligadas a facilitar al Estado Mayor Central, Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles y a las Comisiones y Subcomisiones de Red, cuantos datos, puestos al día, les sean necesarios para el desempeño de tan importante misión.

Artículo noveno. Quedan expresamente derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Real decreto.

Dado en Palacio, a 9 de agosto de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

tropezaba con muchos ingratos. Un amigo, al que repetidas veces hubo de auxiliar pecuniariamente, le tendió la mano. Dumas se la rechazó: —¿No queréis darme la mano?— preguntó al desvergonzado pedigrifeño. —No merece la pena. Está vacía— respondió su constante bienhechor.

FRANCIA Y BELGICA

Una espada de honor al Rey caballero

Con motivo de celebrarse en El Havre el décimo aniversario de la guerra europea, y más particularmente del hospedaje dado por dicha ciudad al Rey belga Alberto I, durante los cruentos días de la invasión alemana, el pueblo francés ha querido demostrarle su testimonio de respeto, gratitud y cariño, y a tal fin regala una espada de honor a quien llama el «Rey Caballero».

La espada en cuestión es digna del acto que representa. Su empuñadura, toda en oro, ha sido cincelada por el famoso orfebre parisiense Falize, quien ha empleado un año en realizar su obra de arte.

En la empuñadura y a cada lado de ella figuran la cifra del Soberano belga y un relieve de David venciendo a Goliath. Las guardas están decoradas por una visión de guerra, la invasión de Bélgica y por el escudo nacional belga en el centro, rodeados ambos emblemas con hojas de laurel y cintas conteniendo la genealogía de los Reyes belgas: Leopoldo I-Luisa María, Leopoldo III-María Enriqueta, Alberto-Elisabet y por la divisa «La unión hace la fuerza».

Campea asimismo en dicha empuñadura un lienzo con la dedicatoria de Francia al Rey, concebida en estos términos: «Ad perpetuam regis memoriam».

En lo alto del pomo figura la corona real. El conjunto es bello y sintetiza en esta obra de arte, todo el pensamiento y la sensibilidad franceses.

Esta espada simbólica, después de haber sido ceñida por Alberto I, está destinada a figurar en las páginas de la Historia al lado de otras tan célebres como la «Joyeuse», de Carlomagno; la «Scalebours», del Rey Arturo; la Durindana, de Rolán; la Tizona y la Colada, del Cid, y tantas otras.

Guardia civil

Reglamento de ascensos

Por disposición reciente se dispone que los primeros de los artículos 35 y 36 Reglamento de ascensos de las clases de tropa, aprobado por Real orden de 4 de agosto de 1921, sean ampliados en la forma siguiente, modificándose asimismo el artículo 41.

Artículo 35. Si en ese examen fueran desaprobados, continuarán en su propio empleo y antigüedad hasta llegar al número uno de su escala, de la que no podrán pasar interin no sean declarados aptos para el ascenso en los exámenes sucesivos que han de sufrir obligatoriamente, por hallarse en el primer tercio de su escala.

Artículo 36. Si en este examen fueran desaprobados, continuarán en su propio empleo y antigüedad hasta llegar al número uno de su escala, de la que no podrán pasar interin no sean declarados aptos para el ascenso, en los exámenes su-

cesivos que han de sufrir obligatoriamente, por hallarse en el primer tercio de su escala.

Artículo 41.—Si en este examen fuere desaprobado, se le concederán dos plazos sucesivos de seis meses cada uno, para mejorar sus censuras, transcurridos los cuales, si no mereciere la censura de «bueno en todas las materias, será propuesto para su baja en el Cuerpo».

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', 'Día 11', and various market indices like '8 por 100 Interior' and '8 por 100 Exterior'.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Es nombrado ayudante del general Sánchez Monge el comandante D. Román López Muñoz.

Infantería

Se destinan a Regulares de Albuñuelas a los comandantes D. Abel de Aguilár y don Nicolás Cáceres, cesando los comandantes D. Antonio Sastre y D. Régulo Molinos.

El teniente D. Enrique Marín Vilán queda destinado en el regimiento de Gerona, y sin efecto su situación de disponible en Larache.

Se destina a la Compañía Disciplinaria (Cabo Juby): Capitán D. Felipe López Chaves.

Tenientes: D. Ramón Cortils y don Francisco Pérez.

Alférez D. José López Palazón.

Es baja por inutilidad el capitán (escala de reserva) D. Manuel Pons.

Guardia civil

Se destinan los tenientes coroneles don Nicolás Sánchez Gil, a la Comandancia de Guipúzcoa; D. Antonio Agulló, a la de Santander; D. José Aranguren, a la de Marruecos; D. Miguel Soto, a la de Lugo, y D. Eusebio Salinas, a la de Caballería del cuarto Tercio.

Carabineros

Se nombra ayudante del general Cosido al teniente coronel D. Fermín Díaz Adrados; del general Soté, al comandante don Mauricio Ciruelo.

COMISION DE REPARACIONES

Los delegados alemanes firman los Protocolos

PARIS.—Los peritos alemanes han asistido esta mañana a la sesión de la Comisión de Reparaciones.

Manifestaron que están dispuestos a firmar los protocolos preparados por la Comisión de Reparaciones, a iniciativa del señor Barthou, de acuerdo con el señor Herriot, y que se refieren a las medidas que se tomarán para la aplicación del plan Dawes.

Se cree que los protocolos quedarán firmados esta tarde, a última hora.

CANTAR ANDALUZ

«Las cuerdas de mi guitarra...»

GRANADA.—Discutiendo el matrimonio formado por Bienvenido Jiménez y Ana Moreno con su casera, Orenca Torres, sobre pago de la casa, se agrió tanto la discusión que llegaron a las manos, estrellando Bienvenido sobre la cabeza de Orenca una guitarra, que quedó hecha astillas.

Casera e inquilinos pasaron a la Comisaría, en donde todo quedó reducido a un juicio de faltas.

Bibliotecas

y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 7), de doce a diez y ocho.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

«Madrid en Publicidad».—Barbieri, 8

Curiosidades y recuerdos

El «asesinato» de Dumas

Cuando Alejandro Dumas escribió «Diana de Lys», contó el asunto de la pieza a su amigo Henri Mirault. El dramaturgo creía que su héroe Paul Aubry debía morir por mano del conde, esposo traicionado y supremo justiciero; pero temía que un desenlace fúnebre disgustara al público del Gymnase, habituado a epílogos felices.

Cuando, vencidas sus vacilaciones, creyó terminado su último acto, corrió a casa de Mirault. Este no se encontraba en casa. Dumas, entonces, dirigiéndose al portero, le dijo:

—Comunicad a M. Mirault que todo ha concluido... que he matado a Paul.

—¿He de decirle que el señor ha matado a Paul?—replicó el portero absorto y aterrorizado.

—Eso precisamente, no olvidadlo...

Cuando Henri Mirault regresó a su casa, le dijo el portero, sin salir de su asombro, y en voz baja, con aire de misterio:

—Monsieur Dumas ha venido y me ha encargado de decir al señor que todo ha concluido... ¡que ha matado a Paul!

—¡Eso sí que está bien! ¡Vaya un final! ¡No sabe lo que yo me alegro!

—respondió tranquilamente Mirault a su absorto interlocutor... que para descargar su conciencia fué a contar el hecho al puesto más cercano de Policía.

Los convidados desconocidos

Alejandro Dumas, padre, que ganaba sumas considerables, las gastaba con excesiva imprevisión. Durante toda su vida conoció alternativamente la riqueza y los más tremendos apuros monetarios.

El carácter del «Padre pródigo» tuvo por modelo al dramaturgo de «Anthony». Cuando tenía dinero, todo el mundo se sentaba a su mesa. Muchos indiscretos, seguros de ser bien acogidos, abusaban

de su hospitalidad, y tomaban la costumbre de alimentarse en su casa. Llevaban continuamente con ellos nuevos invitados. Dumas padre había mandado hacer en la puerta de su comedor una pequeña abertura, con listoncitos como de persiana, a fin de observar sin ser visto no que allí ocurría. Un día, al dirigirse con su hijo al comedor y ver desde fuera a los invitados, exclamó el sanfrutón a pesar suyo:

—¡Uy, hijo mío! ¡Hoy no conozco a nadie!

También Dumas hijo era generoso y

Advertisement for Bofors Svecia, Aktiebolaget Bofors, featuring a factory illustration and text: 'Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esplotas, Pólvoras y otro Material de Guerra'.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colombia, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EMBAICATO A ARMADA** se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 10-98 J.

Los mejores vinos de España, a precios secundarios. Depositarios de los productos **El Estrecho**.

Licor Benedicto, Anís Santa Margarita y **Malate Vique** (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel
Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sabres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

CORREDORA PAJA, NUM. 30.—TELEFONO 44-79

SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE

DEPOSITARIO: Mantecuerias Leonoras.-Alcalá, núm. 21
FIDALGO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Vivres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD
PULSERA

En caja de plata, desde pesetas.....	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas.....	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	225,00
Forma redonda-pulsera, desde pesetas.....	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y cines del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

AGUAS MINERALES VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis INVERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARSENAL, 26.—F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PIENSA EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu S.C.A. (S. en L.) BARCELONA (MADRID)



«Hay hombres tan osados que se llaman cristianos... y no han leído los Evangelios.»
CRISOSTOMO

«Hay en los Evangelios el reflejo de una majestad que procedía de la persona de Cristo.»
GOETHE

Envíe usted en sellos de correo sesenta y cinco céntimos a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4 Madrid, y recibirá estos cinco preciosos volúmenes (los cuatro Evangelios y los Hechos de los Apóstoles), con su correspondiente estuche, sin más desembolso.

Añadiendo quince céntimos se envía también EL LIBRO DE JOB, una de las joyas de la Literatura Hebrea.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS ECONÓMICOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas

Agencias en todas las ciudades de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. Seguros de accidentes. Seguros de valores. Seguros de incendios. Seguros de mar.

ALCALÁ, 22. MADRID

"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

SOCIETAT REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1921. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISSIONS de VIZCAYA, CUERPO DE PENALES y entidades BANCARIAS, están dotados de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Gavilán, Moderno Bajo, 3. Apartado 329.—MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Mendez Núñez, 7 : Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono núm. 180 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

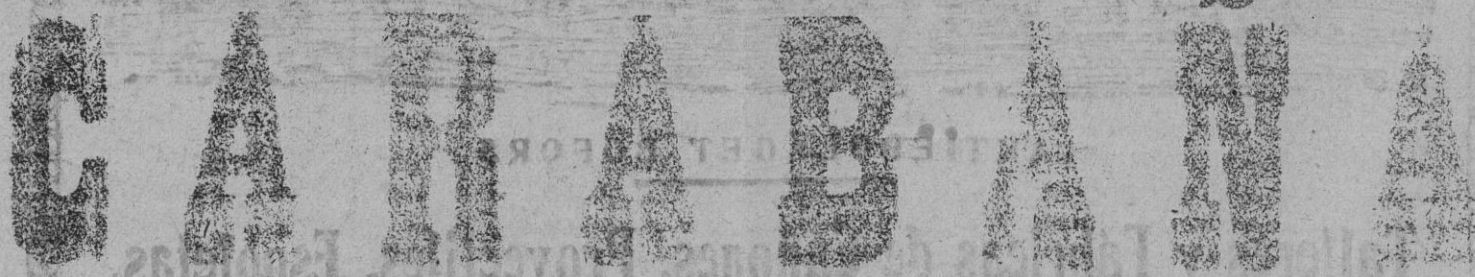
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE



PURGANTES

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CAYABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR